

Oficinas Fuera de Término

Las oficinas denominadas “Fuera de Término”, utilizadas en los Censos de 1991 y 1980, cumplen una función particular en aquellos casos en que por razones diversas las personas no fueron censadas el día del operativo.

Una vez finalizado el mismo, a partir del día siguiente al Censo, se publicitará profusamente, a través de los medios de comunicación locales, que aquellas personas cuyos hogares no han sido censados, pueden concurrir a censarse a las Escuelas u Oficinas Públicas que fije la DPE ubicadas en *uno o dos lugares de cada Partido o Departamento*.

1. Fecha: el operativo se realizará desde el día 28 de octubre al 3 de noviembre

2. Quiénes realizarán el operativo?

Censistas suplentes que dependerán del Jefe de Fracción que definirá en acuerdo con el Jefe de Departamento a los encargados del operativo especial entre personas ya capacitadas que hayan o no trabajado durante el operativo.

3. Procedimiento

Los datos de “población censada fuera de término” se contabilizarán con un número de segmento especial.

Según la ubicación de la Oficina se completará con **Cuestionario B** en Localidad con Muestra o con **Cuestionario A** si se tratara de una localidad sin Muestra.

Se colocará la UG de Provincia y Departamento y **el N° de segmento 99**, (acordado con Cartografía) con igual N° de Radio y Fracción.

Las Cajas Fuera de Término, llevarán Carátula (1 por Caja) con la identificación antes mencionada. Las Viviendas se numerarán desde 1 hasta 99 por Caja. Se confeccionará la Carátula con los totales de población y viviendas.

Los Totales por Caja conformarán un Resumen de Población que se sumará al Departamento según sea la ubicación de la sede.

Ej. Caja Segmento 99 N° 1; N° 2 ... etc.

Se requerirá:

- Definir las Escuelas o Edificios Públicos que cuentan con personal disponible para censar a las personas que concurrirán voluntariamente respondiendo al llamado de censarse.
- Reclutar a personal que trabajó en el Censo, con disponibilidad para trabajar en ese período o bien empleados públicos capacitados con anterioridad al operativo.
- Retirar el material Fuera de Término en la misma fecha en que se retira el resto del material censal.